

## SESIONES ORDINARIAS

2002

# ORDEN DEL DIA N° 1566

### COMISIONES DE COMUNICACIONES E INFORMATICA Y DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Impreso el día 19 de noviembre de 2002

Término del artículo 113: 28 de noviembre de 2002

**SUMARIO: Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre una autorización a las empresas prestadoras del servicio de telefonía móvil, para facturar a sus clientes un cargo en concepto de desvalorización de los equipos entregados en comodato, y otras cuestiones conexas. **Canevarolo y otros.** (5.965-D.-2002.)

—En su caso, indique la norma que autorizó el cobro de dicho servicio, condiciones establecidas, montos máximos autorizados a percibir por tal concepto y vigencia del mismo.

Sala de las comisiones, 11 de noviembre de 2002.

*Pablo A. Fontdevila. — Jorge L. Bucco. — Pedro J. C. Calvo. — Héctor T. Polino. — Julio C. Moisés. — Dante Elizondo. — Rafael R. Romá. — Daniel M. Esaín. — Marta I. Di Leo. — Roberto J. Abalos. Guillermo Amstutz. — Juan P. Baylac. — Jesús A. Blanco. — Carlos A. Caballero Martín. — Daniel Carbonetto. — Carlos A. Castellani. — Nora A. Chiacchio. — Elsa H. Correa. — Eduardo D. J. García. — Gracia M. Jaroslavsky. — Miguel A. Mastrogiácomo. — Alicia I. Narducci. — Blanca I. Osuna. — Irma F. Parentella. — Sarah A. Picazo. — María del Carmen C. Rico. — Gabriel L. Romero. — Irma Roy. — Fernando O. Salim. — Haydé T. Savron. — María N. Sodá. — Julio R. F. Solanas. — Margarita R. Stolbizer. — Juan M. Urtubey.*

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Defensa del Consumidor han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Canevarolo y otros señores diputados, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre la autorización concedida a las empresas de servicio telefónico móvil para facturar a sus clientes el cargo desvalorización de los equipos entregados en comodato; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través de los organismos que correspondan, informe sobre los siguientes puntos:

—Si se ha concedido autorización a las empresas prestadoras del servicio de telefonía móvil para facturar a sus clientes un cargo en concepto de desvalorización de los equipos entregados en comodato equivalente a un veinticinco por ciento (25 %) de su valor, cuando desean rescindir los servicios oportunamente contratados.

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Defensa del Consumidor han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Canevarolo y otros señores diputados, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre la autorización concedida a las empresas de servicio telefónico móvil para facturar a sus clientes el cargo desvalorización de los equipos entregados en como-

dato. Luego de su análisis han creído conveniente dictaminarlo favorablemente.

*Pablo A. Fontdevila.*

ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que por medio de la Comisión Nacional de Comunicaciones, informe a esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación,

si se ha concedido autorización a las empresas de servicio telefónico móvil (celulares) a facturar unilateralmente a sus clientes en concepto de “desvalorización de los equipos entregados en comodato” un veinticinco por ciento (25 %) del valor actual, en ocasión que los mismos deseen rescindir los servicios oportunamente contratados y en su caso bajo qué términos, hasta qué montos y por cuánto tiempo.

*Dante O. Canevarolo. – Sergio E. Acevedo. – Víctor H. Cisterna. – Mónica A. Kuney.*